Instrucciones para la devolución de su pasaporte por medio de Correos de Costa Rica

Usted requiere seguir las siguientes instrucciones para que pueda proceder a retirar su pasaporte visado en Correos de Costa Rica en caso de que su Visa de Inmigrante sea aprobada

•CREANDO UN PERFIL.

1. Ingrese en la página web: http://www.ustraveldocs.com/cr/

2. Haga click en "Usuario Nuevo":

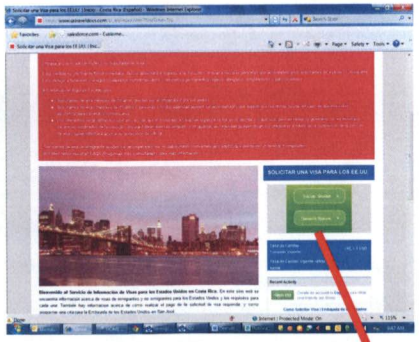

3. Complete la información que se le solicita. Debe tener su pasaporte a mano para completar esta información. Al momento de crear su contraseña (password) apúntela y consérvela. Luego haga clic en el botón PRESENTAR.

4. Usted tendrá acceso a la siguiente pantalla:. Allí debe hacer click (posteriormente, CONTINUAR) en:

•Nueva solicitud de cita/Programar Cita

•Visa de Inmigrante

•Document Delivery Registration

•Seleccione su clase de Visa de inmigrante

•Complete los detalle sobre su pasaporte e información biográfica. En el espacio Identificación del caso, debe poner su número de caso SNJ (SNJ más los 10 números). Si no tiene código postal puede escribir 00000.

•Seleccione la sede para la entrega de la documentación.

4. Haga click en VERSION PARA IMPRIMIR. **Imprima dos copias. Una de estas copias debe ser entregada al personal del Consulado el día de su cita.**

NOTESE QUE SE DEBE CREAR UN PERFIL POR SOLICITANTE.

Recuerde llevar a la sede de Correos de Costa Rica que seleccionó su cédula, cédula de residencia o cédula de menor.